

Resumen Ejecutivo de la Evaluación de Indicadores del Programa Supérate, ejercicio fiscal 2020

La evaluación se realizó con el objetivo general de evaluar los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Supérate, con clave presupuestal 308-8k, del Estado de Tlaxcala, para implementar mejoras en la medición de los logros conseguidos por el programa.

Esta evaluación se desprende del Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2020, el cual se fundamenta en los siguientes documentos legales y normativos:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 134).
 2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 85, 110 y 111).
 3. Ley de Coordinación Fiscal (artículo 49).
 4. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 79).
 5. Ley General de Desarrollo Social (del artículo 72 al 80).
 6. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala (artículos 8 y 32).
 7. Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas (artículo 35).
 8. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala (artículos 302 y 304).
 9. Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2020 (artículos 156 y 157).
 10. Los Términos de Referencia, relativo a la evaluación en materia de indicadores 2020, por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.
- Entre los objetivos específicos de la evaluación sobresalen los enunciados a continuación:

1. Analizar la lógica y congruencia de los indicadores del Programa Supérate, en términos de eficiencia, eficacia, impacto, economía, calidad y cobertura.
2. Identificar si el Programa cuenta con los indicadores necesarios para cuantificar sus avances.
3. Evaluar la calidad de los indicadores diseñados por el Programa.
4. Evaluar si el Programa puede construir indicadores que le permitan medir sus avances, así como la satisfacción de los beneficiarios.
5. Examinar con base en los indicadores los resultados del Programa.

En este tenor, el objetivo del Programa es contribuir a reducir el porcentaje de personas en pobreza extrema al mínimo en Tlaxcala mediante siete componentes que atienden las carencias de las personas que enfrentan esta condición, a quienes se les brindarán las bases para salir de la pobreza extrema de manera sostenible.

La metodología utilizada para llevar a cabo la evaluación es cualitativa, a partir del análisis de gabinete, por lo tanto, se recurre a la revisión de documentos. Toda la información es proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, la cual es la unidad responsable de la operación del programa.

La evaluación toma como punto de partida la Metodología de Marco Lógico (MML), una herramienta que sirve para dar seguimiento y evaluar los programas públicos. A través de ésta, tiene lugar una coordinación vertical y horizontal de los niveles estratégico, táctico y operacional que la componen.

De la MML, surge la MIR, un cuadro donde se sintetizan, en cuatro columnas el resumen narrativo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos y; cuatro filas correspondientes al fin, propósito, componentes y actividades, más los objetivos del programa y cómo se alcanzan estos.

En otro orden de ideas, el primer paso de la evaluación consistió en la revisión de todos los indicadores del Programa Supérate. Posteriormente, estos indicadores fueron valorados de acuerdo con los criterios de evaluación proporcionados por el CONEVAL (2014) y en las dimensiones de los mismos.

Algunos resultados específicos de la evaluación son los siguientes:

El indicador estratégico, ubicado en el nivel fin, denominado Índice de Desarrollo Municipal está ligado al logro esperado, pero no integra el objetivo deseado, por ello es pertinente considerar su cambio en el nivel fin por el Índice de Desarrollo Estatal.

En veintisiete de los indicadores hay una relación con el logro esperado, sin embargo, el indicador selección de los promotores comunitarios a nivel actividad mide el porcentaje de promotores comunitarios seleccionados, pero, no se observa en el cálculo por qué es más relevante conocer el porcentaje de promotores comunitarios seleccionados que el número total de promotores comunitarios necesarios para operar el programa.

De los 28 indicadores asociados al programa de vivienda son económicos.

Con el análisis de los supuestos el equipo evaluador pudo constatar que el cumplimiento de los indicadores guarda una relación directa con la mayoría de los supuestos correspondientes a cada nivel, en ellos aparece el cumplimiento de los indicadores como una cualidad positiva que apoya la lógica vertical.

Las fortalezas y debilidades de los indicadores, las cuales resumen los hallazgos o aspectos generales más relevantes encontrados, son las siguientes:

Fortalezas:

- Dada la naturaleza operativa del programa, todos los indicadores utilizados pueden ser de la dimensión de eficacia.
- La información necesaria para el funcionamiento de los indicadores se obtiene a través de la operación del programa, de tal manera que el costo para conseguirla es muy bajo.
- El aporte marginal de la mayoría de los indicadores permite que haya complementariedad entre los indicadores propuestos.
- La mayor parte de los indicadores se relacionan con la población objetivo y con el logro esperado que se desea medir.
- Hay una evidente relación entre la frecuencia de medición y sus correspondientes niveles.

- El cumplimiento de los indicadores guarda una relación directa con los supuestos correspondientes a cada nivel.

Debilidades

- Indicadores de todos los niveles tienen alguna observación respecto al criterio de claridad, en varios casos se trata de ambigüedad en su definición.
- Los medios de verificación no son accesibles.

Conforme a estas fortalezas y debilidades se emitieron como recomendaciones más relevantes:

De forma global, los aspectos de los indicadores que enfrentan mayores retos refieren a la accesibilidad de los medios de verificación, factores indispensables para conocer si los resultados se alcanzaron; es decir, para llevar a cabo la rendición de cuentas; asimismo se recomienda el replanteamiento de las definiciones de los indicadores a fin de que cumplan con el criterio de claridad.

Recomendaciones

A continuación, se formulan recomendaciones factibles y que se desprenden del análisis FODA. Los aspectos de mejora son los siguientes:

1. Para que estén exentos de términos ambiguos, se sugiere redactar nuevamente, los nombres de los siguientes indicadores: IDH municipal del nivel fin; línea de ingreso mínimo del nivel propósito; satisfacción con la entrega del apoyo con oportunidad del nivel componentes y, selección de los promotores comunitarios del nivel actividades, entre otros. Dichos indicadores son los presentados en la tabla denominada indicadores con ambigüedad, los cuales se ubican en los cuatro niveles de la MIR.

2. Los métodos de cálculo de los indicadores: línea de ingreso mínimo del nivel propósito; satisfacción con la entrega del apoyo con oportunidad, avance en la creación del padrón de beneficiarios e impartición efectiva de la instrucción en los hogares del nivel componente, junto con los títulos de cada uno, deben modificarse para que sean más claros y evitar cualquier abstracción; asimismo

procurar que en los métodos de cálculo de todos los indicadores se contengan los elementos necesarios para conocer su objetivo y los factores relevantes.

3. Mejorar los medios de verificación de los indicadores para que muestren la información con la cual se construyen y que sea de fácil acceso, de tal forma que cualquier persona pueda replicar los resultados de los indicadores a partir de estos medios, es decir, que estén disponibles para su consulta y que brinden la información necesaria y suficiente para su cálculo o la obtención de resultados del programa.

4. Los métodos de cálculo tiene que incluir la temporalidad, es decir, definir los periodos en los cuales se llevará a cabo la medición correspondiente.

5. Incluir indicadores que permitan medir la dimensión de eficiencia.

6. El índice de desarrollo humano municipal del nivel fin, no es un indicador pertinente para mostrar el grado de cumplimiento del objetivo planteado, lo oportuno es retomar el índice de desarrollo humano para las entidades federativas.

7. Se puede agregar un indicador que permita observar si el beneficio de generar información es mayor a su costo.

8. Es necesario facilitar el acceso a los medios de monitoreo de los indicadores, poniéndolos a disposición de consulta a través de la página de la SPF, o bien, especificando el área responsable de publicar dicha información.